

Memorial solicitud revocatoria de decisión de remoción del liquidador 2020 - 00194 - 00

alejandro Sanin <alejandro.sanin@asaconexionlegal.com>

Vie 4/12/2020 11:08 AM

Para: Juzgado 24 Civil Municipal - Antioquia - Medellin <cmpl24med@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (86 KB)

Oficio Solicita reconsiderar remoción del liquidador.pdf;

Muy respetuosamente presento excusas al Despacho por la falta de acción en el proceso de la referencia, adjunto estoy presentando una solicitud para que el Despacho me permita continuar con las funciones propias de la designación.

Desde luego, la petición incorpora una consideración al beneficio para el insolvente relacionado con economía procesal.

Por lo anterior y de acuerdo con el oficio adjunto, solicito al Despacho reconsiderar la decisión.

Agradezco la atención que mi petición incorpora.

Cordialmente,

Alejandro Sanín Botero
Abogado
alejandro.sanin@asaconexionlegal.com
Celular: 312 215 24 94



Medellín, 3 de diciembre de 2020

Señor

JUEZ

JUZGADO 24 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Ciudad

PROCESO:	Liquidación patrimonial por insolvencia económica de la persona natural no comerciante
RADICADO:	2020 – 00194 – 00
DEUDOR:	JUAN CARLOS MONTERO MÉNDEZ
ASUNTO:	SOLICITUD

Cordial saludo.

El pasado 14 de agosto fui informado sobre mi designación como liquidador dentro del proceso de la referencia.

El 21 de agosto siguiente comuniqué al Despacho sobre mi aceptación al cargo.

El deudor a través de su apoderada ha estado en continuo contacto y ha estado atenta al desarrollo del proceso.

El 17 de noviembre procedieron con el pago de los honorarios provisionales fijados con el Despacho.

El 23 de noviembre el Despacho tomó la decisión de relevarme del cargo, decisión que respeto pero que considero, puede generar dificultades adicionales para el deudor habida consideración a que se reinicia el trámite de posesión del nuevo liquidador. El replanteamiento de la decisión puede tener efectos positivos en la economía procesal.

Desde luego, presento al Despacho excusas por lo ocurrido, conducta solo justificada por el altísimo número de designaciones que recibo por parte de los diferentes Despacho y que, conforme lo indica la Ley, no puedo rechazar.

En este sentido, solicito al Despacho reconsiderar la decisión y permitirme continuar con la función asignada.

Cordialmente,



Alejandro Sanín Botero
Cc 71.775.031 de Medellín